



REMATES

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 26/07/2022 a las 11:00 hs., de los siguientes vehículos: 1-RENAULT, SANDERO STEPWAY PH2, SEDAN 5 PUERTAS, AÑO 2011 CON GNC, BASE:\$312.508 2-RENAULT, KANGOO CONFORT FURGON 1.6 5A CD DA CAS VT, FURGON, AÑO 2013, BASE: \$281.573 3-CHEVROLET, AGILE LS 5P 1.4N, SEDAN 5 PUERTAS, AÑO 2016, CON GNC, BASE \$312.508 4-CHEVROLET, CELTA 1.4 LT, SEDAN 5 PUERTAS, AÑO 2012, BASE \$100.000 5- PEUGEOT, 408 ALLURE 2.0N, SEDAN 4 PUERTAS, AÑO 2015, BASE \$600.000 6-VOLKSWAGEN, FOX 1.6, SEDAN 3 PUERTAS, Año 2011, BASE \$ 200.000 7-FORD, RANGER DC 4X4 XLT 3.2L D, PICK UP, AÑO 2014, BASE \$ 1.500.000 8-FORD, RANGER DC 4X2 XL 2.2L D, AÑO 2018, BASE \$ 1.800.000 9-FIAT, SIENA EL 1.4, SEDAN 4 PUERTAS, AÑO 2017, BASE \$800.000 10-PEUGEOT, 207 COMPACT ALLURE 1.4 HDI, SEDAN 4 PUERTAS, AÑO 2013, BASE \$500.000. Contado (Pesos) y al mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto seña de 10% del precio de compra, 10% de comisión al martillero, aporte al colegio de martilleros, verificación (\$7.000.-) e informes del automotor (\$4.000.-) en el acto. Saldo a las 24 horas a ser depositados en cuenta bancaria a indicar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$5.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos sobre el estado de los Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de

los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 26/07/2022 a las 11:00 horas. Exhibición: El día 25/07/2022 de 14 a 17 horas. Lotes 1 AL 3 en calle Vazquez Maceda N° 192, Barrio Las Flores. Lotes 4 al 10 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lote 1 al 3 al Martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Tel: 0351-156501383, e-mail: marcelo.feuillade@gmail.com. Lotes 4 al 10 Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155193410, email: martilleroreal@gmail.com; fotos: <https://www.subastasreal.com.ar/>

1 día - N° 393968 - \$ 2004,25 - 13/07/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N°7, en los autos caratulados "GAMBINO, EMANUEL ALEXIS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 10880312) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SENTENCIA NÚMERO: 34, Villa María, 06/06/2022.. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Emanuel Alexis Gambino, DNI 31.405.107, argentino, CUIT 20-31405107-7, con registración en la categoría Trabajador autónomo T3; Ganancias, personas físicas, respecto de la AFIP, de profesión productor rural, con domicilio real sito en zona rural s/n° de la localidad de Alto Alegre, provincia de Córdoba, y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Méjico N° 470 de la ciudad de Villa María, en los términos de los arts. 288 y 289 ley 24.522...XI.- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 05 de octubre de 2022. XII.- Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 06 de

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 7
Usucapiones	Pág. 16

diciembre de 2022. XIII.- Establecer como fecha para el dictado de la resolución prescripta por el art. 36 ley cit. –sentencia de verificación de créditos-, el día 10 de febrero de 2023. XIV.- Hacer saber al concursado que deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 ley 24.522, el día 03 de marzo de 2023. XV.- Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General (art. 39 ley 24.522), hasta el día 28 de marzo de 2023. XVI.- Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización, el día 27 de abril de 2023. XVII.- Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el día 18 de septiembre de 2023. XVIII.- Establecer que la audiencia informativa prescripta por art. 45 penúltimo párrafo ley 24.522, se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal. XIX) Hacer saber al concursado que el plazo para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 ley 24.522), vence el día 18 de septiembre de 2023...XXII.- Disponer que la Sindicatura, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de aceptación del cargo, produzca el informe que da cuenta la norma contenida en art. 14 inc. 11° LCQ, en sus ítems a) y b).XXIV.- Disponer que el Síndico designado deberá presentar al Tribunal el informe mensual de conformidad a lo dispuesto por art. 14 inc. 12 LCQ, el último día de cada mes. XXV.- Declarar pequeño concurso al presente proceso, con los alcances previstos por art. 289 ley concursal. Protocolícese y hágase saber.-

Fdo.: MONJO Sebastian—Juez de 1ra Instancia. SINDICO SORTEADO Cr. ROBERTO PABLO SCAGLIA (Matr. 10-10406-0), con domicilio sito en calle Santa Fe N° 1388, Villa María.-

5 días - N° 393114 - \$ 11690 - 14/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE 10945813 – ELICEGUI, JOSÉ MARÍA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; tramitados ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com., Sec. N° 3, de la ciudad de Río Cuarto, se ha designado como Sindicatura a la Cra. Fedra María Gracia MISINO, Mat. Prof. 10-11597-2, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en General Paz N° 220 de la ciudad de Río Cuarto (Tel.: 0351-4237960; Cel.: 351-2412646; mail: estudiomisino@gmail.com; atención lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas).

5 días - N° 393441 - \$ 2980 - 13/07/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ESPINOSA, DANIEL JOSE - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 9815572), por Sentencia N° 77 del 04/07/2022 se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta de Sr. Daniel José Espinosa, D.N.I. 28.429.293, domiciliado en calle Bunge N° 4132 o Peatonal D, Casa 193 S/N, ambos en Barrio Ampliación Artigas de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...V) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Intímase al fallido para que cumplimente el art. 86, 2do párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su actividad que obrare en su poder, VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos... IX) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 de la L.C.Q., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. Asimismo se fijó fecha de Informe General: 15/09/22. Sindicatura: Cra. Mercedes del Valle Giusti. Of. 05/07/2022

5 días - N° 393279 - \$ 5431,25 - 20/07/2022 - BOE

Por Sent. N° 94, del 29/06/2022, dictada por

el Juez de 1° inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "ARCIDIACONO, MAGDALENA DOMINGA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. Nro. 10760942", se dispuso: Declarar la quiebra de la Sra. Magdalena Dominga Arcidiacono, DNI N°4.850.141, CUIT N° 27-04850141-4, con domicilio real en calle Rivadavia N°339 de la ciudad de La Calera, provincia de Córdoba; intimar a la deudora y a los 3° que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 31/08/2022; inf. Individ.: 14/10/2022; Sent. de Verif.: 28/10/2022; inf. Gral: 15/12/2022; intimar a la fallida para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida para que en 48hs. constituya domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.- Datos del Síndico: Cr. Patricio Rogelio Citati Luque, domicilio a los efectos legales en Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad, de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs.- Fdo.: Luque, Thelma V.-Prosecretaria.

5 días - N° 393925 - \$ 7948 - 15/07/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez del 1° Instancia y 36° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTILLÁN, MANUEL JAIME, DNI: 6.392.666, fecha de fallecimiento 07/04/2022, con último domicilio en Juan B. Alberdi 502 – Río Ceballos en los autos caratulados SANTILLÁN, MANUEL JAIME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC: 10953409 iniciado con fecha 11/05/22, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) y tomen participación. Decreto 21/06/22 Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda: Juez

30 días - N° 390594 - \$ 23784 - 04/08/2022 - BOE

AUTOS: EXPTE- 10701310 - MENEGUSSI HAYDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS . JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DECIMA NOMINACION.- Resolución : Córdoba, 23 de Junio de 2022. Agréguese respuesta del registro de juicios universales con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la

solicitud de la declaratoria de la Sra. HAYDEE MENGUZZI, D.N.I. 10.842.569. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 2309 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del COCC, podrán efectuar su presentación en la firma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Firmado digitalmente : CASTAGNO SILVANA ALEJANDRA - JUEZ - FERREYRA JOSEFINA - SECRETARIA

1 día - N° 392475 - \$ 751 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST CIV COM CON Y FAM de la Ciudad de Huinca Renancó, en estos autos caratulados "SZEWCZUK JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10980684" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. SZEWCZUK JUAN CARLOS LC 7.368.847, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Huinca Renancó, 01/07/2022. Fdo: FUNES, Lucas Ramiro JUEZ - Martínez Alvarez Manuel Prosecretario Letrado

1 día - N° 392526 - \$ 270,25 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora MARIA EUGENIA MANGGINI D.N.I. 4.386.070 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SAAVEDRA Mario Ernesto-MANGGINI Maria Eugenia-Declaratoria de Herederos-Expte. 6242860", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez.

5 días - N° 392684 - \$ 1321,25 - 13/07/2022 - BOE

EDICTO LAS VARILLAS: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los

causantes Rossetti Elsa Celia María Rosa y Panero Juan, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: SAC: SAC: 10972043 - ROSSETTI, ELSA CELIA MARIA ROSA - PANERO, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 24/05/2022.

1 día - N° 392989 - \$ 365,50 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos TOMALINO JOSE RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 5910598, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 01/12/2014. Secretaria: Dra. María de las Mercedes Villa.-

5 días - N° 393165 - \$ 1257,50 - 15/07/2022 - BOE

La señora juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10973818 - SORIA, RAMON HORACIO - REYES, MANUELA CORINA Ó MANUELA C. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SORIA, RAMON HORACIO - REYES, MANUELA CORINA Ó MANUELA C., para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.07.04 SCOZZARI Pablo Martin SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.07.04

1 día - N° 393221 - \$ 412 - 13/07/2022 - BOE

En los autos caratulados PIOZZI, MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10491002, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de María del Valle Piozzi. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.05.03

1 día - N° 393237 - \$ 510,25 - 13/07/2022 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 24º NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA. CASEROS 550, PLANTA BAJA, CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "VITA, SUSANA PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 9919611" DECRETO: "CORDOBA, 30/06/2022. PROVEYENDO AL ESCRITO INICIAL: POR PRESENTADO, POR PARTE Y CON EL DOMICILIO PROCESAL CONSTITUIDO. ADMITASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DE VITA, SUSANA PILAR. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL (ART. 152 DEL C.P.C. MODIF. LEY 9135). DESE INTERVENCION AL MINISTERIO FISCAL. FDO: MARIA ALEJANDRA NOEMI SANCHEZ ALFARO, JUEZ. ANA MARIA ROSA GOY, PROSECRETARIA LETRADA"-

1 día - N° 393493 - \$ 1058 - 13/07/2022 - BOE

Bell Ville, 05/07/2022. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C.C. y Flia. - Sec. N° 1 de Bell Ville, en autos "DEABATE, JUAN MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11040144), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Sánchez, Sergio Enrique, Juez – Eusebio, Patricia Teresa, Secretaria.

1 día - N° 393498 - \$ 276,25 - 13/07/2022 - BOE

Por disposición de la Sra.Jueza de 1era. Inst.C.C.C. y F. de 2da.Nominación de Bell Ville, a cargo de la Dra.Valeria Guiguet, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra.Ana Laura Nieva, se cita y emplaza, por el término de treinta (30) días corridos, a los acreedores y a quienes se conside-

ren con derecho a la herencia de los causantes Luis José Barra y Lucrecia Martínez, en los autos (Expte.N° 10331374) "BARRA, LUIS JOSE - MARTINEZ, LUCRECIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 393528 - \$ 606,80 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com, Conc. y Familia de 2a. Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "CHANQUIA GUILLERMA CLEDY Y/O CLEDY GUILLERMA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. No. 10975775 (Expte. electrónico) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Guillerma Cledy y/o Cledy Guillerma Chanquia, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo: Dra. Viviana Rodríguez -Juez.-

1 día - N° 393546 - \$ 341,50 - 13/07/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO el Juez en lo Civil, Com, de Conc y Familia de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sixta Elisa Latorre en autos "10935167 LATORRE SIXTA ELISA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- José María Estigarribia-Juez- Troncoso Fanny Mabel- Secretaria. Oficina 04/07/2022.

1 día - N° 393559 - \$ 225,25 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM, Córdoba - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña COLUSI, VILMA ANTONIA, en autos "COLUSI, VILMA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11009648, para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/06/2022. Fdo: Flores Francisco Martín, JUEZ 1A INST; Gordillo María Belen, Prosecretaria.-

5 días - N° 393592 - \$ 946,25 - 19/07/2022 - BOE

Bell Ville. El Señor Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civ.Com.Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "DAMIGELLA, Juan Santiago" DNI: 6.589.147, en autos caratulados "DAMIGELLA JUAN SANTIAGO-DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS- EXPTE.N° 10728347" para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville,. Secretaria N° 4. Fdo. Guiguet Valeria Cecilia-Jueza de 1º Instancia; Marcos María Belen-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 393627 - \$ 295,75 - 13/07/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º taNom. en lo Civ. y Com. secretaria n° 11 a cargo de la Dra. Mariano Ana Carolina, en los autos caratulados: "EXPTE.- 2313374 PESTRIN, TULLIO ANTONIO - DANIELE, ADELINA - PESTRIN, EVA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DANIELE, ADELINA, DNI N° 0.939.074 , para que en el termino de treinta días comparezca, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Mariana Martinez de Alnosó-Juez-, ante mí. Dra. Mariano Ana Carolina-

1 día - N° 393649 - \$ 274 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 40A NOM de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de FORTUNATA ORFILIA BUS-TAMANTE para que dentro de 30 días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo: MAYDA A. J., juez. REYVEN NUMA A.G., prosec

1 día - N° 393704 - \$ 160 - 13/07/2022 - BOE

El Sr Juez Civ.Com. Conc. Familia de 2da. Nom. Sec. 4ta. De Alta Gracia. Cita, y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante, Sr. Sr. José Luis GARCÍA, D.N.I. N°: 6.425.370, en autos caratulados: "EXPEDIENTE Nro: 11021242 - GARCIA, José Luis - -DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley." Fdo: CALDERON Lorena B. Juez. NAZAR Maria Emilse. Prosecretaria.

1 día - N° 393708 - \$ 219,25 - 13/07/2022 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 7º Nom., Dr. BUITRAGO Santiago en los autos caratulados FREIXES, IRMA ELVIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 11029357, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante FREIXES, IRMA ELVIRA, DNI. 5.271.669, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley,

mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCCN).- Of.Ju-nio de 2022.- Juez: Dr. BUITRAGO Santiago-Secretaria N°14.

1 día - N° 393711 - \$ 291,25 - 13/07/2022 - BOE

La Sra.Juez de 1º Inst. y 28 Nom. Civ. y Com de Cba. en autos JUAREZ, MIGUEL ANGEL-PO-SO,ELVIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS expte.11005243 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVIRA POSO, DNI 1.760.876 y de MIGUEL ANGEL JUAREZ DNI 6.458.501, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/06/2022.Fdo: Dr. Ellerman Iván-Sec. Dra. Vinti, Angela María Jueza.

1 día - N° 393714 - \$ 234,25 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "PELLEGRINO, MANUEL ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 10910524, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin ordena publicar edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N). Cumplimentese la citación directa a los herederos denunciados (art. 658 del C.P.C). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifiquese. Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. Instancia – LÓPEZ PEÑA María Inés -SECRETARIO/A JUZGADO DE 1º INSTANCIA.

1 día - N° 393715 - \$ 418,75 - 13/07/2022 - BOE

Que en los autos caratulados: Tonus Obdulía de Santa Rosa- Salas Juan Delfor-Declaratoria de Herederos- EXPTE 10626155.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N) Fdo: VILLALBA Aquiles Julio- JUEZ- BONALDI Hugo Luis Valentín-SECRETARIO

1 día - N° 393718 - \$ 235,75 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ.Com.Conc. y Flia. de la Ciudad de Jesús María, en autos "AMAYA, ANGELINA – ARRASCAETA, JUSTO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 11029317", dispuso citar y emplazar a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ANGELINA AMAYA (DNI N° 8.329.235) y del Sr. JUSTO ARRASCAETA (DNI N° 2.619.817), para que en el término de 30 (treinta) días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340, 2º párrafo del C.C.C.). Jesús María, 05/07/2022. Fdo. BELITZKY, Luis Edgardo (Juez) y BELVEDERE, Elizabeth (Secretaria).

1 día - N° 393729 - \$ 351,25 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ZENON CORREA, D.N.I. 6.394.864, en autos caratulados: "CORREA ZENON- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10860054) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Julio de 2022." Fdo: Dr. Sanchez Del Bianco-Juez-Dr. SALLENAVE-Prosecretario.

1 día - N° 393744 - \$ 230,50 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 3era. Nom. Sec. N°6, en los autos "SANGUEZA PEDRO JOSE - Declaratoria de Herederos," Expte. 11053873, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Pedro Jose Sanguenza, D.N.I.6.632.638, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Lopez Selene Carolina Ivana, Juez –Montañana Ana Carolina, Secretaria.- Río Cuarto, 7 de Julio de 2022.-

1 día - N° 393753 - \$ 274,75 - 13/07/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA 2a Nom (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de causante:BRAVI, MARIA LUISA, DNI 7.166.15, , en los autos:" BRAVI, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte:11036988" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Fdo. GONZALEZ Hector Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST) -RIO SEGUNDO, 05/07/2022.

1 día - N° 393756 - \$ 235,75 - 13/07/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 20ma. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLÁS EVERS ALANIZ, D.N.I N° 32.456.199, en los autos caratulados: "ALANIZ, NICOLÁS EVERS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10792305), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. CORDOBA, 27/05/2022. Firmado: Jorge Alfredo Arévalo, Juez. Dr. Alejandro Orlando Vera, Prosecretario.

1 día - N° 393757 - \$ 285,25 - 13/07/2022 - BOE

RIO CUARTO, (CBA). El JUZ. 1A INST. CIV. COM. Y FLIA. 3A NOM. S. 5, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "CENTENO LILIANA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 11040441, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante CENTENO LILIANA ANDREA, DNI N° 23.836.815, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ. Dra. BERGIA Gisela Anahí - SECRETARIA.

1 día - N° 393765 - \$ 319 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst 1ra Nom C.C.C y F. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE HUGO STURAM en autos "STURAM, JORGE HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 10969404, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art 2340 del C.C.C) Fdo. SAAVEDRA Virginia Del Valle. PROSECRETARIA. TONELLI José María-JUEZ.-

1 día - N° 393766 - \$ 191,50 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. De Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes DI BIAGI, ELIO AGUSTÍN HIPÓLITO O ELIO AGUSTIN y BISSONNI, ESTHER MARÍA en autos "DI BIAGI, ELIO AGUSTÍN HIPÓLITO O ELIO AGUSTIN - BISSONNI, ESTHER MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10893393" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. TONELLI

Jose María Juez - SAAVEDRA Virginia Del Valle Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 393768 - \$ 361 - 13/07/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C.F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, ALEJO MURUA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MURUA, ALEJO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC N°: 10863691, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia."-Villa Cura Brochero, 07.de Julio de 2.022. - Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.07.07

1 día - N° 393770 - \$ 400 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo C.C.C. y F. de Laboulaye, Sec. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Norberto Raúl Banchio, en los autos caratulados "BANCHIO, NORBERTO RAÚL-Declaratoria de Herederos-Expte. 11038242", por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ignacio Andrés Sabaini Zapata-Juez; Capdevilla María Soledad-Prosecretario Letrado. 04/07/2022.-

1 día - N° 393773 - \$ 192,25 - 13/07/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C.F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, HÉCTOR HUGO CURLETTO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CURLETTO, HÉCTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE SAC: 10958965, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia." "El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 06 de Julio de 2.022. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.07.06

1 día - N° 393775 - \$ 586 - 13/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: "GOZALVEZ EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10945620). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GOZALVEZ EMILIA, DNI 3.744.654 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Mancini María Del Pilar- Jueza – Lincon Yessica Nadina. - Secretaria.

1 día - N° 393776 - \$ 228,25 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y 3° Nom. en lo C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO SANTIAGO PALACIO, DNI 6.605.150, en los autos caratulados PALACIO, FRANCISCO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 10749976, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07/07/2022.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo – Juez – BERETTA, Anahi Teresita – Secretaria.

1 día - N° 393777 - \$ 295,75 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil, Com., Flia., de Río Tercero, Sec. N° 4, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. ANTONIO ALEJANDRO CHAVEZ, DNI 6.598.335 y ANASTASIA TERESA FERREYRA, DNI 4.732.479, en los autos caratulados "CHAVEZ, ANTONIO ALEJANDRO - FERREYRA, ANASTASIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 11019097", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- RIO TERCERO, 06/07/2022.- Fdo. digitalmente por: ASNAL, Silvana del Carmen – BORGHI PONS, Jesica Andrea.-

1 día - N° 393785 - \$ 349,75 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados: "ZABALA, TRISTÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11024458" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Tristán ZABALA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Cba. 04/07/2022. Juez: MARTINEZ CONTI Miguel Angel – Sec: VALDES Cecilia Maria

1 día - N° 393796 - \$ 208 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia Civil y Comercial de 49^a Nominación, de la ciudad de Córdoba, MONTES Ana Eloisa, en los autos "CARBALLO JORGE ARIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10644851" cita y emplaza a los herederos de JORGE ARIEL CARBALLO, D.N.I. 20.439.093, para que en el término de treinta (30) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 658 del CPCC). Córdoba, 04/07/2022. Fdo.: MONTES Ana Eloisa JUEZ/A DE 1ra. INSTANCIA, RUIZ ORRICO Agustín SECRETARIO/A JUZGADO 1ra. INSTANCIA.-

1 día - N° 393798 - \$ 662 - 13/07/2022 - BOE

Río Cuarto 06/07/2022. El Sr. Juez de 1^o Inst. y 2^o Nom. en lo C.C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 3. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ALBERTO DOMINGO GHIGLIONE, DNI 6.640.335, en autos "GHIGLIONE, ALBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11009740, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CCCN y en los términos del art. 152 del CPCC, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC) NOTIFIQUESE. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura Juez; VALDEZ MERCADO Anabel Secretaria. -

1 día - N° 393807 - \$ 496 - 13/07/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "SAC: 11037409 - ARROYO, INÉS ZULEMA - MOYANO, JOSÉ VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ARROYO, INÉS ZULEMA - MOYANO, JOSÉ VICTOR, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 04/07/2022. Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar. Juez – RABANAL,

María de los Ángeles - Secretaria. "Boletín Oficial" – (Un día).-

1 día - N° 393833 - \$ 430 - 13/07/2022 - BOE

VILLA MARIA – El Juzg. J.1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS ALBERTO ALVAREZ para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados "ALVAREZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10993250) 02/07/2022. Texto firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); TOLKACHIER Laura Patricia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 393822 - \$ 259,75 - 13/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 de V. DOLORES cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: ALVAREZ, FABIO DANIEL DNI N° 17.764.738 y AZCURRA, TELMA LIDIA DNI N° 3.492.981, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "ALVAREZ, MIGUEL ANGEL - ALVAREZ, FABIO DANIEL - AZCURRA, TELMA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente n° 10516404" bajo apercibimiento de ley.- Fdo: RODRIGUEZ G. Jose SECR. - CU-NEO Sandra E. JUEZA. Of.: 11/5/2022

1 día - N° 393858 - \$ 319,75 - 13/07/2022 - BOE

El Juez Civ y Com de INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 RÍO CUARTO, con fecha 30 de Junio de 2022 en Autos PALMA, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10995689. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de PALMA MARIA ISABEL. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.-Fdo.BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 393860 - \$ 557,50 - 13/07/2022 - BOE

CORDOBA, 08/07/2022. El Juzgado 1era Instancia Civil y Comercial 46 Nominación, en los autos caratulados "GIORGIS CARLOS RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10910315, cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de CARLOS RUBEN GIORGIS DNI 10.054.433, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) FDO: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ SUAREZ Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 393864 - \$ 316 - 13/07/2022 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. 46 Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RUBEN CEBALLOS D.N.I. Nro. 6.355.647, en los autos "RUBEN CEBALLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10922587) para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ SUAREZ Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 393868 - \$ 228,25 - 13/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 16° Nom. Secretaría a cargo Dra. Julieta Natalia Pilar CHALHUB FRAU en los autos caratulados "QUAGLIARO, HECTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro. 10891107" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Héctor Luis QUAGLIARO, DNI 10.543.998, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de Junio de 2022. Dra. MURILLO María Eugenia- Juez/a de 1ra. Instancia.

1 día - N° 393875 - \$ 255,25 - 13/07/2022 - BOE

El Tribunal de Primera Instancia en lo civil y com. de 48 Nom. de la Ciudad de Córdoba. en EXPEDIENTE SAC: 10631706 - PALERMO, JORGE ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2022...Téngase a la compareciente por presentada, por parte solicitante, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Jorge Enrique Palermo. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-FDO. VILLAGRA Raquel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - HEREDIA Paola Daniela (SECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 393887 - \$ 609,25 - 13/07/2022 - BOE

La señora Jueza de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial de 28° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos los que se consideren con derecho a la herencia de Constancia Núñez González, D.N.I N° 93.007.854, en autos caratulados "NUÑEZ GONZALEZ, CONSTANCIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 10860315, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. VINTI Angela María (Jueza); Ellerman Iván (Secretario).

1 día - N° 393902 - \$ 289,75 - 13/07/2022 - BOE

El Señor Juez/a de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, ubicado en calle San Lorenzo 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz; Dra. Rodríguez Viviana, Secretaria N° 3, (Dr. Boscatto Mario G.), en los autos caratulados "RICCI, MÓNICA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N.º 10901018-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Ricci, Monica Graciela D.N.I N° 13.193.802 para que dentro del término de treinta días (30) siguientes al día de la última publicación del edicto citatorio, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley.

1 día - N° 393913 - \$ 408,25 - 13/07/2022 - BOE

El señor Juez del 1º Instancia y 41º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPTE 3847626 - SANTUCHO, CARLOS PIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS": cita y emplaza a los herederos de Encarnación Agustina Rivero, DNI 2.637.700 a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conveniga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Decreto 27/4/22 - Fdo: CANO Valeria

Paula PROSECRETARIA LETRADO - CORNET Roberto Lautaro - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA
5 días - N° 393914 - \$ 1557,50 - 19/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. Sec. 4 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CHAVEZ, ARMANDO ROQUE y ARIZA, ANTONIA DEL CARMEN, en autos caratulados: "CHAVEZ, ARMANDO ROQUE - ARIZA, ANTONIA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Nro. Expte 10301790, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Cosquín, 01/07/2022. Firmado: Dr. Martos, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1º INSTANCIA, Dr. Garcia, Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 393952 - \$ 405,25 - 13/07/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 7ma. Nominación, Secretaria N°13 de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sra. NELIDA ZULEMA SILVA, DNI: 4133078 y Sr. CARLOS PORFIRIO BURGOS, DNI: 6641760, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados "SILVA, NELIDA ZULEMA - BURGOS, CARLOS PORFIRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N°10984769" Fdo. BUITRAGO Santiago (JUEZ) COLAZO Ivana Inés (SECRETARIO/A). Rio Cuarto 29/06/2022.-

1 día - N° 393953 - \$ 319 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de Jesús María, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MICOLINI AMADEO OSCAR, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "KOKIC MARIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE N° 10298938, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 393963 - \$ 215,50 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHALUB, MIGUEL ANGEL y ANDREA GERTRUDIS MORENO AGUIRRE

O ANDREA G. MORENO AGUIRRE O ANDREA MORENO AGUIRRE, O ANDREA ROSA MORENO AGUIRRE O ANDREA R. MORENO AGUIRRE, en autos caratulados: CHALUB, FILIBERTO O FELIBERTO - CHALUB, MIGUEL ANGEL - ANDREA GERTRUDIS MORENO AGUIRRE O ANDREA G. MORENO AGUIRRE O ANDREA MORENO AGUIRRE, O ANDREA ROSA MORENO AGUIRRE O ANDREA R. MORENO AGUIRRE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 3770584 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340, 2do. párr. CCCN). juez/a de 1ra instancia: LINCON Yessica Nadina- Secretario/a juzgado 1ra. instancia"MANCINI Maria Del Pilar.

1 día - N° 393967 - \$ 517 - 13/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LELIS ELSA SAVI DNI. 3.249.120, en los autos caratulados "SAVI LELIS ELSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10819172", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. -Córdoba, 05/07/2022. Fdo. Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique.-

1 día - N° 394254 - \$ 568,40 - 13/07/2022 - BOE

CÓRDOBA, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Luis Sebastián Medet y de la Sra. Anahí Irene Giolito o Giolitto para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Ello en los autos caratulados "MEDEOT, LUIS SEBASTIÁN - GIOLITO O GIOLITTO, ANAHÍ IRENE DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 11023333)" Fdo: BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 394289 - \$ 813,20 - 13/07/2022 - BOE

CITACIONES

JUZG 1A INST CIV COM 48A NOM, Ciudad de Córdoba, en autos SAN ROMAN, ALDO CESAR C/ FLORES RAMOS, MARCIAL – DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO, EXPTE. SAC: 10264279 ha ordenado notificar a los SUCESORES DEL SR. LI FARRAS, ARNANIO

ERNESTO, DNI 93.280.695, el siguiente proveído: "CORDOBA, 22/04/2022. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, no habiéndose denunciado nombre y domicilio de los herederos, ni surgir del Sistema de Administración de Causas, cítese y emplácese a los herederos del codemandado fallecido Li Farras, Arnanio Ernesto, DNI 93.280.695, a fin de que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese asimismo el presente proveído al domicilio real que fuera del demandado." Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CICOTTINO Gabriela Ana Helena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 392294 - \$ 6484 - 15/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst y 46 Nom ha ordenado en autos SCIRETTA, FERNANDO ROBERTO C/ DORSANEO, VERONICA ESTEFANIA Y OTROS – Exp 10023155 CORDOBA, 13/06/2022... "Cítese y emplácese a los herederos de FERNANDO ROBERTO SCIRETTA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúciase en autos los nombres y domicilios de los mismos si los conociere, atento haberse consultado el Registro de Juicios Universales y no contar el mismo con declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese" Fdo. Sanchez del Bianco Juez, Laimes Liliana secretaria.

5 días - N° 392896 - \$ 2153,75 - 18/07/2022 - BOE

El sr. ARZANI, SERGIO EDUARDO, DNI. 17.155.335, CITA a los sres. SERRANO, CAROLINA ESTHER, DNI 31.497.413 Y ULIVARES, MIGUEL ANGEL, DNI 21.629.202, para tratar las cuestiones atinentes a una fracción de terreno ubicada en la calle Juan Roque N° 556 de la ciudad de Córdoba Capital, designada como Lote 7 Manzana 18, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 209662; Nomenclatura Catastral: 11-01-01-01-31-050-007; y empadronada ante la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 110107096141; todo ello en virtud de haber sido dicho terreno objeto de negociación entre las partes. Esta citación se formula para dentro de los 10 días hábiles posteriores a la última publicación de edictos.

Para todo contacto comunicarse con el Dr. Diego Millán, M.P. 1-39693 a los siguientes teléfonos: 351-156465386/ 351-4784752.

5 días - N° 393067 - \$ 2405 - 15/07/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ.Com.Conc.y Flia. 1° Nom. en autos "FRIAS SILVIA NOEMI C/WIERNICKI SEPCEL - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte N° 9620881), cita y emplaza al demandado Sr. Sepcel WIERNICKI, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Andrés ALLENDE (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 393268 - \$ 160 - 13/07/2022 - BOE

El Juzgado de Paz Letrado de IV Nominación de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. PONCE DE MERINO M. (Juez), en "EXPTE. Nro: 596263 CASTILLO AURANE MAURICIO ENRIQUE contra FERREYRA CEFERINO Y/U OTROS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" cita y emplaza al demandado en autos FERREYRA CEFERINO DNI N° 26.112.598, para que en el término de dieciséis días, contados a partir desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Defensor de ausentes. Secretaría 23 de agosto de 2021. Dra. Alicia María Ceruti- Secretaria Juzg. de Paz Letrado 4° Nom. Poder Judicial de Santiago del Estero.

2 días - N° 393861 - \$ 728 - 14/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELISEA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELISEA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10899782", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcelloña- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 391661 - \$ 2615 - 14/07/2022 - BOE

Se notifica TRAICO MANINA LUCRECIA, que

en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAICO MANINA LUCRECIA – Ejecutivo Fiscal - Expte. 7373660", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI CECILIA M.P.1-37705- Procuradora Fiscal"-

5 días - N° 392343 - \$ 3140 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GOMEZ MARCELO FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1709010, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 392550 - \$ 1898,75 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MARTININI ALFREDO ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683249, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 27/12/2013

5 días - N° 392551 - \$ 1910 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GARCIA WALTER OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663103, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 16/12/2013

5 días - N° 392553 - \$ 1887,50 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/HERRERA GUILLERMO FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713890, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 392557 - \$ 1910 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/AMAYA MARCELO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774335, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 392558 - \$ 1887,50 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES

en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/OCHOA EZEQUIEL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774359, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 392559 - \$ 1895 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PLANELLS ROBERTO JUAN RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912351, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 21/7/2014

5 días - N° 392639 - \$ 1921,25 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FOSSATI SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1944849, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 14/8/2014

5 días - N° 392641 - \$ 1876,25 - 15/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE FERNANDEZ ESTEBAN FLORENCIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300913, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ESTEBAN FLORENCIO: CORDOBA, 03/06/2022. Agréguese extensión de título adjunta. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 392643 - \$ 4265 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GANDINI LUIS MATIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964283, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose: Juez P.A.T; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 6/2/2015

5 días - N° 392645 - \$ 1861,25 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MEDINA GASTON SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596678, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez P.A.T.; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 17/12/2015

5 días - N° 392646 - \$ 1925 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PEREYRA KARINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7194660, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez P.A.T.; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 30/5/2019

5 días - N° 392649 - \$ 1880 - 15/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAGOSTENA JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034654, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LAGOSTENA JOSE: CORDOBA, 08/11/2021. Por adjunta extensión de título, en su mérito: recarátulense las presentes actuaciones. A mérito de las constancias de autos y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 392674 - \$ 5330 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENGONI MARIN HORACIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1632208, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 22/11/2013

5 días - N° 392676 - \$ 1940 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ JAVIER ADOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616789, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 13/11/2013

5 días - N° 392677 - \$ 1913,75 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ GUSTAVO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639185, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 28/11/2013

5 días - N° 392678 - \$ 1925 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN DARIO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792664, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 392713 - \$ 1895 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEIVA LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1785440, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 1/4/2014

5 días - N° 392716 - \$ 1895 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO MARIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862491, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez;

Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 30/5/2014

5 días - N° 392717 - \$ 1913,75 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUAREZ DARDO ORLAGDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1962403, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 27/8/2014

5 días - N° 392719 - \$ 1906,25 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ ARMANDO ANACLETO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172651, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 23/11/2015

5 días - N° 392721 - \$ 1925 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CANTARUTTI CRISTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177163, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maris, Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fe-

cha: 12/2/2015

5 días - N° 392723 - \$ 1906,25 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ORTEGA RODRIGO GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650048, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 27/11/2020

5 días - N° 392725 - \$ 1793,75 - 15/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, FERNANDO AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710477; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/08/2021. Por adjunta constancia de notificación por edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 392744 - \$ 2333,75 - 13/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ DOYLE MARIA SUSANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10103638, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MENDEZ DOYLE MARIA SUSANA: CORDOBA, 10/11/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo

fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERRERYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 392924 - \$ 8311,25 - 15/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE ALCIDEZ ROQUE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9772354, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ZARATE ALCIDEZ ROQUE la siguiente resolución: CORDOBA, 29/04/2022. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. ROBLES, FRANCISCO SALVADOR, en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interviniente (art. 152 C.P.C., y art. 4º in fine de la Ley N.º 9.024 y mod.).-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra

Daniela- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra Resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 392999 - \$ 6908,75 - 15/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JULIO EDMUNDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9771195, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SANCHEZ JULIO EDMUNDO la siguiente resolución: CORDOBA, 21/04/2022. Agréguese. Atento a lo solicitado y constancias de autos dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC).-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: " CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 393017 - \$ 6477,50 - 15/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEVERDE OSCAR FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410672" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONTEVERDE OSCAR FERNANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANA-DE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393129 - \$ 1520 - 14/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEMES MIRIAM GRACIELA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10901500)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GUEMES MIRIAM GRACIELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 393187 - \$ 2405 - 15/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN ROQUE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp-

te.:10410682" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SANTILLAN ROQUE DOMINGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANA-DE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393203 - \$ 1508,75 - 14/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑAFIEL ALIDA SANDRA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410683" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PEÑAFIEL ALIDA SANDRA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANA-DE-PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 393228 - \$ 1490 - 14/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OLGA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410684" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SUAREZ OLGA NELIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANA-DE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393248 - \$ 1471,25 - 14/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORIA, NORMA BEATRIZ S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7887592);" hace saber: "CORDOBA, 29/06/2022. Incorpórese publicación electrónica en B.O. adjunta. Certifíquese la

no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 393266 - \$ 3340 - 15/07/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO EDUARDO ROGELIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049452 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE NIETO EDUARDO ROGELIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504522502020.-

5 días - N° 393300 - \$ 3736,25 - 18/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DARDO JOAQUIN ELADIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410686" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GONZALEZ DARDO JOAQUIN ELADIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393407 - \$ 1553,75 - 15/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNAL BARRIENTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp-

te.:10410691" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BERNAL BARRIENTO JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393419 - \$ 1493,75 - 15/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARVAEZ PEDRO JAIME - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410692" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARVAEZ PEDRO JAIME, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393428 - \$ 1478,75 - 15/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ DALIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ DALIA Y OTROS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9988126, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina CORDOBA, 08/02/2022. Agréguese extensión de título acompañada. Por ampliada la demanda en contra de los nombrados. Recatúlense las presentes actuaciones en el SAC. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído inicial. Fdo: FUNES María Elena

5 días - N° 393431 - \$ 3387,50 - 19/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARULLO DE SUAREZ ROSA Y OTRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARULLO DE SUAREZ ROSA Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10523053, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 393590 - \$ 2513,75 - 18/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVES DIONISIO OTILIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE NOVES DIONISIO OTILIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9582526, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 393593 - \$ 2453,75 - 18/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUEL - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10487083, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la

misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 393594 - \$ 2397,50 - 18/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JULIAN MARIA Y OTRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE JULIAN MARIA Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10487065, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 393595 - \$ 2457,50 - 18/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ OSCAR EDUARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ OSCAR EDUARDO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10535653, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 393608 - \$ 2472,50 - 18/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN OGNESIMO FRANCISCO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN OGNESIMO FRANCISCO

- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10523033, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 393609 - \$ 2555 - 18/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORTEZ, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836136; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de CORTEZ, SERGIO RUBEN D.N.I.: 25297891 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Julio de 2022, Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 393631 - \$ 2247,50 - 18/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ZUPICHIATTI, FEDERICO GABRIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9803777 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolucio: "Córdoba, 19 de noviembre de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecucio por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifiquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 393728 - \$ 388 - 13/07/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA DE OLAZABAL LIS EUGENIA ROMINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10522552 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: HEREDIA DE OLAZABAL, LIS EUGENIA ROMINA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60003224332021.-

1 día - N° 393732 - \$ 743,50 - 13/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGAN MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034515, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SALGAN MIGUEL ANGEL: CORDOBA, 20/04/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecucio y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese" Fdo:

Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 393745 - \$ 4291,25 - 19/07/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARNIJAS, MIGUEL ROGACIANO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ARNIJAS MIGUEL ROGACIANO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9476403)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/03/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. -Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

1 día - N° 393751 - \$ 496 - 13/07/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IMBARRATTA VICTOR MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012644 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE IMBARRATTA VICTOR MARIA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504511052020.-

5 días - N° 393832 - \$ 3751,25 - 19/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODAS ABRAHAM ATILIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp-

te.:10413636" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RODAS ABRAHAM ATILIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393841 - \$ 1478,75 - 19/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTES ARMANDO PARMENIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10413639" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONTES ARMANDO PARMENIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393876 - \$ 1508,75 - 19/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAJLE EDUARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10413641" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de NAJLE EDUARDO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393923 - \$ 1493,75 - 19/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUILANTI, BLANCA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6376524; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2021.- Téngase por adjunta la cédula de notificación. Por iniciado los trámi-

tes de ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC. La liquidación asciende a la suma de pesos TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 35941,59.-) Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-

5 días - N° 393932 - \$ 2003,75 - 19/07/2022 - BOE

En los autos "10904766- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO RODOLFO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FRANCO RODOLFO OMAR, CUIT: 20-07988016-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 21/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO) - Liq: 501371492022. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 393941 - \$ 1006 - 13/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VENTRE CARLOS DANTE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10413644" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VENTRE CARLOS DANTE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393948 - \$ 1478,75 - 19/07/2022 - BOE

En los autos "10873624- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO TOMAS, CUIT: 20-06499186-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 6 de abril de 2022. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." - Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO) - CARENA Eduardo José (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - Liq: 500950142022. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 393955 - \$ 1073,50 - 13/07/2022 - BOE

En los autos "10865803.- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANESTEBAN OLGAVILMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SANESTEBAN OLGAVILMA, CUIT: 27-02994408-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 06 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." - Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Liq: 500924192022. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094

1 día - N° 393959 - \$ 1010,50 - 13/07/2022 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaría Uno, CITA Y EMPLAZA al Sr. Emmanuel Iván Ariel Cesano Pluss, D.N.I. N° 32.245.105, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "RIVADERO, MARTIN CLAUDIO C/ EMMANUEL IVAN ARIEL CESANO PLUS - ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE. N° 3594796", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 30/05/2022.- Texto Firmado digitalmente por: BELIGOY Lilian Graciela (SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA) - Fecha: 2022.05.30

5 días - N° 392275 - \$ 1388,75 - 13/07/2022 - BOE

USUCAPIONES

El señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "CORRADI JOSE MARCOS – USUCAPION (EXPTE N°: 10623857)" cita y emplaza a los titulares registrales, señores Fernando Antonio Quirinalli (fallecido), Nelso Juan Quirinalli y Carlos Dante Quirinalli (fallecido) y los sucesores de los señores Fernando Antonio Quirinalli, señora María Isabel Margarita Depetris, y sus hijos Mariela Andrea Quirinalli, Flavia Bibiana Quirinalli y Claudia Alejandra Quirinalli y los sucesores del señor Carlos Dante Quirinalli, Fernando Antonio Quirinalli y Nelso Juan Quirinalli (ambos titulares registrales antes mencionados) y los señores Rubén Darío Welter, Néstor Hugo Welter, Tomás Welter, Sofía Welter y Adriana Beatriz Welter y a los que se consi-

deren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0576-008637/2021, de fecha 16/03/2021 confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti, está ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Salta 70, Provincia de Córdoba, designado como Lote 101, de la manzana catastral 004, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice "A" con ángulo interno de 90°00 y rumbo Noreste, hasta el vértice "B" (línea A-B) mide 15.04 m, colindando con Parc. 055 Prop. de Silvia Raquel Montiel, Mat. N°: 502.732 y Parc. 056 Prop de José Marcos Corradi, Mat. N° 306.329, desde el vértice "B", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "C" (línea B-C), mide 16,60 m colindando con Parc. 024 Prop. de Fernando Antonio Quirinalli, D° 12500 F° 16375 T° 66 A° 1967 D° 34117 F° 51764 T° 208 A° 1974, desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "D" (línea C-D), mide 15,04 m colindando con resto Parc. 052 Prop. Fernando Antonio Quirinalli; Nelso Juan Quirinalli y Carlos Dante Quirinalli Mat. 1.680.844, desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea D-A), mide 16,60 m colindando con Parc 025 Prop José Marcos Corradi, Mat. N° 211.188 y Parc. 055 Prop. de Silvia Raquel Montiel, Mat. N°: 502.732 cerrando la figura con una superficie total de 249,66 m2.- Fdo. Dra. Delle Vedove María Julia Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 385160 - s/c - 27/07/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "CROSS, MARTA IRENE – Usucapición" – Exppte.N°1226344, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Notifíquese. Villa Cura Brochero, 06/05/2022.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Tron-

coso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "Las Heritas", de la Pedanía "Nono", Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba: Y designado: Lote: 2521-2205; Nomenclatura Catastral: Dpto.: 28, Ped. 07, Hoja: 2521, Parcela: 2205; Y que Colinda y mide: Partiendo del vértice A, con un ángulo de 87°40' y con rumbo Este: Lado AB: de 226,40mts. Siguiendo desde el vértice B, con rumbo Sur con ángulo de 81°11', Lado BC: de 192,74mts; con rumbo Oeste, desde el vértice C, con un ángulo de 93°35', lado CD de 190,58mts.; y siguiendo hacia el Norte desde el vértice D, hasta cerrar el rectángulo en A, lado DA, de 173,19mts con un ángulo de 97°19'. Lo que hace una superficie de 3 hectáreas 7.919m2.-El terreno descripto colinda en su costado Norte, rumbo Este- Oeste, que delimita entre el punto A-B, con calle pública; en su costado Este delimitado entre los puntos B-C con las parcelas de Juan Coronel y Víctor A. Cufre. En su costado Sur, entre los puntos C-D con parcela de Víctor A. Cufre; al Oeste entre los puntos D-A con calle Vecinal.- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona M.P. 1112/1 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0033-99114/05 con fecha 09 de septiembre de 2005.-

12 días - N° 387278 - s/c - 13/07/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Gómez, Paola Soledad – Usucapición – Medidas Preparatorias" Expte. N° 1175637, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 06/05/2022.... Admítase la presente demanda de Usucapición, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento a que la titular registral del inmueble que se trata de usucapir, ha fallecido, cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Sra. Felisa Aberastain de Zambrano conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante la Sr. Asesor Letrado de la sede. (art. 787 del C.P.C.).- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en

el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dra. Alejandrina L. Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada.- El inmueble se designa como "lote de terreno ubicado en la manzana número noventa y nueve del Pueblo Morteros, Colonia del mismo nombre, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, de esta Prov., cuya fracción mide treinta y cinco metros de Norte a Sud., frente al Oeste, por cuarenta y cinco metros de fondo o sea una superficie de Mil Quinientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte con terreno de Don Domingo Audagno, Doña María Audagno de Salles y Doña Teresa Audagno de Aparicio; Al Sur con terreno de Don Ángel Audagno; Al Oeste con la Manzana Cien, Calle Pública de por medio y al Este con la misma manzana Noventa y Nueve de que forma parte ubicado en calle AYACUCHO S/Nº de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Córdoba. Que se encuentra designado como lote 12 de la Manzana 99 y nomenclatura catastral provincial Dep.: 30 Ped.: 01 Pblo.: 041 C:01 S:02 M:047 P:012. Cuya fracción es un polígono formado por los lados A-B, C-D, D-C y D-A, que miden 45,00m, 35,00m, 45,00m y 35,00m respectivamente, que hacen una superficie de 1575,00 m2. Linda al N.E. con parcela 008 de Allende Gladis Teresa y Parcela 009 de Porporatto Oscar Víctor y Villalba Yolanda Lucila; al S.E. con parcela 002 de Ferreira Jose Ramón y Camino Lina Elena, al S.O. con Parcela N° : 004 de Cuello Jose Rosa y al N.O. con Calle Ayacucho de la ciudad de Morteros. N° de cuenta en Rentas: 300103353827.-

10 días - N° 387290 - s/c - 13/07/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. y Com y 24 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GOLDAR PARODI, Maria Angelica USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 5117164", cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Juan XXIII s/n, Barrio Ramenvil, ciudad de Río Ceballos, Cuenta n° 130409144579, nomenclatura

1304400102015009000, para que comparezcan en autos. CORDOBA, 27 de Abril de 2.022. FDO: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ); TORREALDAY Jimena (SECRETARIA).

10 días - N° 387887 - s/c - 13/07/2022 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Ruben Moñoz, Secretaría Dra. SEGOVIA, en autos caratulados "ASOCIACIÓN CIVIL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (HOGAR DE NIÑOS "ÁNGEL DE LA GUARDA)", - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 6577875, ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 01/12/2021. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho corresponda. Proveyendo la presentación inicial: Téngase presente lo manifestado, en su mérito, estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapición e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783ter del CPC-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). En virtud de lo establecido por el art. 1905 -último párrafo del Cód. Civ. y Com.- líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble, a los fines de la anotación de Litis respecto del inmueble objeto de las presentes actuaciones. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese." FDO:MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VARELA Viviana Beatriz

-PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble objeto del juicio es el siguiente: "LOTE CIEN de la manzana CINCUENTA Y NUEVE, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-oeste vértice A con ángulo interno del 90°00' y rumbo Sud-Este hasta el vértice B mide 15.90 m (línea A-B) colindando con calle Entre Rios; desde el vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 42.80 m (línea B-C) colindando con la parcela 002 propiedad de Paola Patricia Pereira con matrícula N° 823.115; desde el vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 18.70 m (línea C-D) colindando con la parcela 27 propiedad de Jacinto Ramón Torres con matrícula N° 215.030; desde el vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice E mide 12.00 m (línea D-E) colindando con la parcela 28 propiedad de Daniela Silvina De Buono con matrícula N° 182.321; desde el vértice E con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice F mide 2.80 m (línea E-F) colindando con la parcela 39 propiedad de Juan Luis Serale con matrícula N° 397.602, cerrando la figura desde este vértice F con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice A mide 30.80 m (línea F-A) colindando con la parcela 39 propiedad de Juan Luis Serale con matrícula n° 397.602. Superficie total de setecientos catorce coma doce metros cuadrados (714.12m2)." Empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Esteban Vranjes y Margarita Magdalena Novakovich en cuenta N° 36-05-2254003/6, y tiene la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO. 36, PED. 05, Pblo. 06, Circ. 01, Secc. 01, Mza. 39, Parc. 100; y MUNICIPAL: CIRC. 01, Secc. 01, Mza 59, Parc. 40; y que afecta el Dominio del Lote 40 de la Mza 59 en forma única total y no coincidente, conforme croquis de afectación dominial realizado. Que conforme Estudio de Título de fecha 03 de mayo de 2017, confeccionado por el Escribano Titular del Registro N° 254 de la localidad de Canals, Edgar A. GUACCIONE, respecto del predio descripto afecta el dominio de "LOTE CUARENTA de la Manzana cincuenta y nueve inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la MATRICULA 368.158 – Plano 111.099 – Plano Expediente 0032-033323/2007, con la cuenta en la Dirección General de Rentas Numero 3605-2254003/6 según expediente 0032-033323/2007, Nomenclatura Catastral 36-05-06-01-01-039-040, cuya propiedad consta a nombre de Esteban VRANJES (hoy su sucesión) y Margarita Magdalena NOVAKOVIC (DNI 7.566.221), en la proporción del 50% para cada uno, siendo ambos solteros, por inscripción de plano de mensura y subdivisión expediente 0033-35376-92 aprobado por la Dirección General de Catastro sobre el lote número Dos,

lote de mayor superficie, resulta el lote objeto del presente estudio de títulos, es decir el Lote CUARENTA, plano que se inscribe en Planilla B1 plano 111099 en relación de la Matrícula 368.158.- Oficina, 01-12-2021. Dr. Muñoz, Juez; Varela, Prosecretaria.-

10 días - N° 388147 - s/c - 22/07/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 09 de Mayo de 2022.- La Sra. Jueza de 1a inst. 1°. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 en autos caratulados "CERVETTI, LUIS MARIÁ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 9620173", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que infra se describe y descripto en autos, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Cita y emplaza por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los SUCESORES del SR. OBERST JOSE FRANCISCO, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Edicto de igual tenor al presente se exhibirá en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en el avisador de la Comuna de Villa Cañada del Sauce con jurisdicción en el inmueble, por el término de treinta días (art. 758 C.P.C.). El inmueble a usucapir se describe así: Lote de terreno ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce designado como Lote 100 de la Manzana 50 que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapición confeccionado por el Ingeniero Civil Federico N. Stefani M.P.: 5349/X tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro número 0033-112779/2019 aprobado en fecha 29-10-2019 se describe de la siguiente manera: Parcela de 8 lados que empezándose a medir desde el vértice D del plano con ángulo de 87° 19' 13" y rumbo SudOeste mide 18,84metros (lado D-E); colindando con calle pública; desde E con ángulo de 107°29'00" hasta el vértice F mide 17,25metros (lado E-F) colindando con parcela 9 de CUSINATO, Quinto, inscripta en Registro General de la Provincia en Matrícula 1.184.136; desde F con ángulo de 82° 10'00" hasta G (Lado F-G) mide

5,52metros; desde G con ángulo de 272° 16'00" hasta H (lado G-H) mide 18,28metros lindando en estos dos tramos con parcela 8 de MALLETT, Gontran Edgardo inscripto en Registro General de la Provincia en Matrícula 1.019.417; desde H con ángulo de 90° 00' hasta A (lado H-A) mide 20,50metros, lindando con calle Pública; desde A con ángulo de 88° 26'43" hasta B (lado A-B) mide 19,17metros lindando con resto de la parcela 7 de José Francisco OBERST y ocupada por Adolfo Perelman inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949; desde B con ángulo de 94° 46'58" hasta C (lado B-C) mide 2,16metros y desde C con ángulo de 257° 32'07" hasta D (lado C-D) y cerrando la figura mide 20,10metros lindando en estos dos tramos con resto de la parcela 7 de José Francisco OBERST (ocupada por Lucas Álvarez) inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949.- La posesión afecta en forma parcial al lote 8 y al lote 12- Manzana 50 los que unidos como están forman un solo inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 54.865 del año 1.949 a nombre de José Francisco OBERST, argentino, de 32 años, casado con Luminna Panucci domiciliado en calle Almirante Brown 168, Villa Ballester, Buenos Aires y se empadrona en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 1203-0.554.661/1 (N.C.: 12-03-42-01-01-053-007).- El presente edicto se publicará por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días.- SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- CUASOLO María Gabriela- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 388596 - s/c - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DOBLAS, JUAN RUBEN -USUCAPION- EXPTE N° 8268085" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandada a la Sucesion Indivisa de Francisca Ponce y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Tala, lugar Las Chacras, designado como Lote 430932-309143, que responde a la siguiente descripción; Partiendo de vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6431008.225 y Este: 4309095.195 con un rumbo de 88° 36' 09'', y un ángulo en dicho vértice de 90° 52' 27'' y una distancia de 43,56 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6431009.287

y Este: 4309138.741 a partir de 2, con un ángulo interno de 189° 24' 42'', lado 2-3 de 45,82 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 84° 14' 51'', lado 3-4 de 99,26 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 178° 42' 16'', lado 4-5 de 59,18 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 89° 45' 51'', lado 5-6 de 48,17 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 183° 14' 48'', lado 6-7 de 52,03 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 83° 45' 05'', lado 7-1 de 157,38 m; encerrando una superficie de 1 Ha 4740,76 m². Y linda con: lado 1-2 con Camino Vecinal y con Resto Parcela S/D sin datos de dominio conocidos, lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, y 7-1 con Resto Parcela S/D sin datos de dominio conocidos.-Que, el inmueble no presenta afectaciones registrales, por lo que tampoco se encuentra empadronada en la cuenta de ninguna persona en la Dirección General de Rentas.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. 1ro del CPCC acompañado PLANO DE MENSURA firmado por los Ing. Agrimensor Santiago Masquijo M. P. 1.417/1 y Salvador V. Rosso M. P. 1.421/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de Enero de 2.016 en EXPTE. PROV. N° 0033-096344/2015 la que se encuentra vencida y que ha sido reactualizada conforme surge informe emitido por la Dirección General de Catastro "Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario" para actualización de mensura para prescripción adquisitiva de fecha 10 de Diciembre de 2018.- Cítese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin ofíciase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).- Dr. FERNANDEZ CUESTA, Marcos Ezequiel (prosecretario).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 17 de Mayo de 2022.-

10 días - N° 388955 - s/c - 29/07/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 7º Nom. Civil, Comercial Sec. N°14 de la ciudad de Río IV, en los autos: "GIORDANO, NICOLAS EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION - Exp. 9272837", Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Parcela ubicada en departamento RIO CUARTO, pedanía ACHIRAS, municipio ACHIRAS, pueblo ACHIRAS, designada como lote 101, manzana oficial 7, que se describe como sigue: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 91°47' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 9.94 metros (lado A-B), colindando con la calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo de 89°13' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 20.51 metros (lado B-C), colindando con la parcela 9, a nombre de Pedro Ayala, número de cuenta 2401-1600545/1; desde el vértice C con ángulo 90°22' y rumbo noreste hasta vértice D mide 9.99 metros (lado C-D), colindando con la parcela 6, a nombre de Jorge Omar Vázquez, MFR 591.785; y cerrando la figura, desde el vértice D con ángulo de 88°38' y rumbo sureste hasta el vértice A mide 20.44 metros (lado D-A), colindando con la parcela 8, a nombre de Carla Andrea Bressan, número de cuenta 2401-1600546/9, con una superficie de

10 días - N° 390383 - s/c - 15/07/2022 - BOE

RIO CUARTO 30/08/2021. La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ, Com de 3ra Nom., Sec. N°5, en autos caratulados. "DIAZ, SUSANA - USUCAPION" (Expte. N° 531306) Cita y emplaza a los SUCESTORES DE Francisco Florit y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: " lote 20, inmueble con frente al Sud-Este calle Víctor Guillet con las siguientes medidas según mensura, al Sud -Este lado A-B mide 22,50 m., al Sud- Oeste lado B-C mide 65,05m., al Nor-Oeste lado C-D mide 22,5m., y al Nor- Este lado D-A cierre de la figura mide 65,05m, encerrando una superficie total de 1.463,63 metros cuadrados, y linda al Sud- Este con calle Víctor Guillet, al Sud Oeste con parcela 4 de Atilio Germán Irusta y María Nérida Florit inscripto folio 28397 año 1989, al Nor- Oeste con parcela 11 (lote de c) de Adalberto Hugo Esnaola inscripto matrícula 225460 propiedad 2405-1.565.230/3 y parcela 10 (lote B) de Juan Pedro Bueno inscripto folio 530 año 1089 propiedad 2405-1.565.2290/0 y al Nor- Este con parcela 2 de Francisco Florit inscripto folio 30 667 año 1950 propiedad 2405-1.56 5.231/1.- Colindantes: Los Actuales colindantes del inmueble en cuestión son los siguientes: Sud- Este con calle Víctor Guillet, al Sud- Oeste con parcela 4 de Atilio Germán Irusta y María Nérida Florit inscripto folio

28397 año 1989, al Nor- Oeste con parcela 11 (lote de c) de Adalberto Hugo Esnaola inscripto matrícula 225460 propiedad 2405-1.565.230/3 y parcela 10 (lote B) de Juan Pedro Bueno inscripto folio 530 año 1089 propiedad 2405-1.565.2290/0 y al Nor- Este con parcela 2 de Francisco Florit inscripto folio 30 667 año 1950 propiedad 2405-1.56 5.231/1.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de don Francisco Florit Dominio 26.189 -Folio número 30677- Tomo N° 123- Año 1950. Con domicilio real en calle Pedro Guillet 954 de esta Ciudad de Río cuarto. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. a los colindantes señores Atilio Germán IRUSTA, María Nérida FLORIT, Adalberto Hugo ESNAOLA, Gabriel Alejandro DEMO y Juan Pedro Bueno en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.- Fdo: Dra. PUEYRREDON Magdalena: Jueza. Dra. BERGIA Gisela Anahí.-

10 días - N° 390595 - s/c - 25/07/2022 - BOE

SAN FRANCISCO- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Sec. N°6 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "PELIZZETTI, MIGUEL PEDRO - USUCAPION" Expte. 1592504, el 23 de junio de 2022 ha dictado la SENTENCIA NUMERO 38 resolviendo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Miguel Pedro Pelizzetti, DNI N° 6.447.391, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle España 444 de la localidad de Devoto (provincia de Córdoba), el siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío formada por la manzana número cuarenta y ocho, parte sud del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Manuel Bernárdez aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de septiembre de 2005, en expediente

0033-003083/05, con actualización de la Dirección de Catastro para plano de usucapión con fecha 04/12/2012, se designan como lote dos de la manzana 48 que mide 86 mts. en sus costados Norte (línea D-A) y sud (línea C-D) lo que hace una superficie total de 7.396 mts² y linda al norte con calle San Juan; al Este con calle 75 Aniversario; al Sud con calle Tucumán y al Oeste con calle R.J. Carcano. El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta: 3002-01541569. Designación catastral Dep. 30, Ped. 02, Pblo. 21, C. 01, S. 02, M. 88, P. 2 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba matrícula 1597592.- 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de la demandada sobre los inmueble descriptos, a nombre del actor, Sr. Miguel Pedro Pelizzetti.- 3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789CPC). 4º) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de las usucapientes. 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, CPC. 6º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Raúl José Gioino, Sergio Alejandro Baravalle y Melina Andrea Sosa para cuando exista base cierta para ello.-Protocólese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte, San Francisco, Cba. 23 de junio de 2022 – Juez - Tramita: Dr. Sergio A. Baravalle.-

10 días - N° 391069 - s/c - 13/07/2022 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que “Si bien es habitual aludir a la sucesión como

si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es.” –VENICA, Oscar Hugo. “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba”, Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

22 días - N° 391247 - s/c - 27/07/2022 - BOE

JUZG.1ºINST. J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VI-LLA DOLORES, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y SEIS.— VILLA DOLORES, dieciocho de abril de dos mil veintidós. Y VISTOS: Estos autos caratulados: “FRIDRICH, CRISTIAN GABRIEL Y OTRO – USUCAPION” (Expte 1914462), Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Cristian Gabriel Fridrich, argentino, D.N.I. N° 23.175.073, de estado civil soltero, CUIT: 20-23175073-9, y Flavia Castilha, argentina, DNI 27386.560, CUIL/ CUIT: 27-27386560-3, ambos con domicilio en calle Rodríguez Peña 140, 3ª, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Achiras Arriba, Lote: 458325-308865, Provincia de Córdoba. Que mide y limita: al Norte: con rumbo sureste, tramo uno-dos, mide ciento tres metros con ochenta y cuatro centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa y tres grados, treinta y cinco minutos, treinta y nueve segundos; al Este, con rumbo suroeste, tramo dos-tres mide veinte metros, cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados diez minutos, cincuenta y ocho segundos; al Sur, con rumbo suroeste, tramo tres-cuatro mide ciento seis metros cuarenta y ocho centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y cinco grados cincuenta y cinco minutos, cincuenta y dos segundos; al Oeste, cerrando la figura, tramo cuatro-uno con rumbo noreste mide treinta y un metros, cuarenta centímetros, ángulo 3-4-1 mide ochenta grados diecisiete minutos, treinta y un segundos, Superficie: 2.686,06 m². Lindando al Norte con posesión de Bossi, Jorge Ángel y Neme, Eliana Giselle parcela sin designación, al Sur con posesión de Ignacio Vicente Bringas parcela sin designación, al Este con camino público y al Oeste con posesión de Suc. Ramón Romero, parcela sin designación. Nomenclatura catastral: Dpto: 29; Pnia: 03; Hoja: 2532; Lote: 458325-308865. Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, y aprobado por la Dirección General

de Catastro con fecha 12/11/2013, según Expediente Provincial N° 0587-001832/13. Que según Informe N° 8642 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 29/30) y el citado plano de mensura, no se han ubicado dominios inscriptos que resulten afectados. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en mayor superficie en la Cuenta N° 2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente Bringas o Bringa. b) Publíquense edictos en los diarios “Boletín Oficial” y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie “B” de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocólese, hágase saber y dese copia.— Firmado: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez. Oficina, 21/06/2022.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.21

10 días - N° 391390 - s/c - 08/08/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com., Con. y Flia. 2A. Nom. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: “ANDRADA OMAR FABIAN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” - EXPTE.nº 140975, cita y emplaza a LOS SUCESORES DE ARACELI MARTHA THIEM - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión – y a los que se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, designado como lote 16 de la Manzana 12, de Villa Tanti - Sierras, Ped. San Roque, DPTO: PUNILLA, Pcia. De Córdoba, que mide: 20 mt de fte., al S por un fondo al E de 42,10m o sea 838m² y linda: al N. con lote 4; al E. lote 15 al S. Calle Duarte Quirós y al O. lote 17.- Inscripto en el registro de la Propiedad bajo Matrícula N.º 1569936, de titularidad de la Sra. Thiem Araceli Martha, y según catastro de la Provincia sus colindantes son Juan Cano lote 17 y Ricardo Muñoz, lote 15, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: BRAVO Graciana María (Prosecretaria), RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ- 29/07/22

10 días - N° 391930 - s/c - 27/07/2022 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 4º Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, en los autos “ALLOCO EDUARDO MATEO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte N° 4186338, Secretaria a cargo de la Dra. CORRADINI Leticia, ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NUMERO: 143. CORDOBA, 04/05/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I)

Aclarar la Sentencia N°116 de fecha 31/08/2021 y el Auto N° 379 de fecha 13/09/2021, indicando que donde reza: a) Lote A, debe entenderse que se trata de la parcela 212-7773, con una superficie de 23 ha. 7019 m², conforme VEP N° 39671 iniciado con fecha 18/01/2022: con número de Cuenta ante la Dirección General de Rentas de la Provincia Cta. N° 25084297078-1 y Nomenclatura Catastral 2508002120777300 y, b) cuando se refiere al Lote B, debe entenderse como parcela 212-7774 con una superficie de 62 ha. 2949 m². según VEP N° 39673 iniciado con fecha 18/01/2022: con número de Cuenta ante la Dirección General de Rentas de la Provincia Cta. N° 25084297079-9 y Nomenclatura Catastral 2508002120777400. Todo ello, según Plano de Mensura N° 0033-81174/03 con fecha de aprobación: 23/02/2004. II) Adicionar en el primer punto de la parte resolutive de la Sentencia N°116 de fecha 31/08/2021 donde dice "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Eduardo Mateo Alloco, DNI 13.226.923", los siguientes datos: "CUIT N° 20132269239, nacido el 12 de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve (12/02/1959), de estado civil casado en primeras nupcias con Nora Edih Caballero, con domicilio en Corrientes 305, Villa del Rosario, Córdoba." III) Disponer que por Secretaría se efectúe anotación marginal en el original de la Resolución. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. CAFURE Gisela María- Juez.-

10 días - N° 392497 - s/c - 02/08/2022 - BOE

Bell Ville, 09/06/2022. El Sr. Juez de 1^a. Instancia 1^a. Nom.C. C. Concil. Y Flía de la ciudad de Bell Ville, Pcia de Córdoba, Secretaría N° 1 Dra. Patricia Eusebio, en autos "MARTOGLIO, IVANA DEL LUJÁN – USUCAPIÓN – Expte.10800177", cita y emplaza a la Sra. CLAUDINA MUGAS, a sus herederos o sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Lote de terreno baldío ubicado sobre calle Boulevard Eva Perón, entre calle Tacuara, Palma y Río I, identificado como Lote 5 Mza. 4, que mide y veinte (20) metros de frente en su lado Sur y Norte, por sesenta (60) metros de fondo en sus costados Este y Oeste. SUP. TOTAL: 1.200 m². Linda con: Lote 6, a su costado Este de FLEMAN Ángel, Martina y L., con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 81 de Bell Ville, lote 4 a su costado Oeste de DURAN Héctor y otras, con domicilio en calle Bv. Eva Perón N° 637 de Monte Leña y Lote 11: contrafrente Norte, sobre calle Río I, de MERCELLINO María Cristina, con domicilio en calle Palma N° 163 de la localidad de Monte Leña, Pcia de Córdoba. Inscripto en Reg. de la Propiedad al D° 3.481, F° 4.193, Tomo 17, Año 1.939. Nom. Cat. 36-03-21-01-01-034-011-000; N°

Cta. Trib. 36-03-0206367-9., para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Sergio Enrique Sanchez. Juez.-

10 días - N° 392511 - s/c - 22/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Monjo Sebastián, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Menna Pablo Enrique, en los autos caratulados: "CABALLERO, NORMA CONCEPCIÓN C/ STRUBBIA PERETTI, MARGARITA CATALINA Y OTROS – ORDINARIO – DEMANDA DE USUCAPIÓN" (Expte. N° 331355, Fecha de Inicio: 17/10/2008), dicta la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 21. VILLA MARIA, 03/05/2021. Y VISTO:... ..Y CONSIDERANDO:... ..RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Norma Concepción Caballero (DNI 05.467.221) y declararla titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Según estudio de títulos confeccionado por el ingeniero agrimensor Antonio Aníbal Fiol: "El predio en cuestión se encuentra ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Ciudad de Villa María Manzana 28 lote 18, del Barrio Carlos Pellegrini de la Ciudad de Villa María y se designa según la Dirección General de Catastro de la Provincia como: Circ. 02, Sección 02 Mz 020 Parcela 18 y mide 40,00 mts de frente a calle Intendente Maciel por 37,50 mts de fondo sobre calle Rawson lo que encierra una superficie de 1.500,00 mts² y colinda al Noreste con calle Intendente Maciel, al Sureste con calle Rawson, al Suroeste con Héctor Bernardo Oddone F° 6160 Año 1985, Parc. 07 y al Noroeste con Antonio Caballero y María Nelia Ferreyra F°13180 A°1962, Parc. 05. Del estudio de títulos realizado se desprende que la Mensura afecta totalmente la Parc 06 Dominio 19166, F° 21306 A°1948 de titularidad de Margarita Catalina Strubbia Peretti, Juan Mario Strubbia Peretti, Jacinto Strubbia Peretti, Francisco Strubbia Peretti, Polonia Strubbia Peretti Nazarena Strubbia Peretti y Catalina Strubbia Peretti" (fs. 03). b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: mediante oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 28/50 vta.), en fecha 11/09/2006 el ingeniero civil Aureliano E. López, de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación, informa los siguientes datos del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. 0033-6795/2005: a) fecha

de aprobación del plano: 12/05/2006; b) parcela afectada nro. 6: cuenta 16-04-0.454.375/7; dominio: folio 21.306, año 1948; nomenclatura catastral: Dep. 16 Ped. 04 P22 C02 S02 M20 P006; domicilio fiscal: Dr. Luis Pasteur 662, Villa María; c) existe sobre esta parcela (nro. 6) informe de Registro de Poseedores, expte. 0535-8793/2005; d) parcelas colindantes: Parcela 5: cuenta 16-04-0.179.960/2; dominio: folio 13.180, año 1962; nomenclatura catastral: C02 S02 M20 P005; domicilio fiscal: Int. Maciel 1055, Villa María; Parcela 7: cuenta 16-04-0.180.341/3; dominio: folio 6.160, año 1985; nomenclatura catastral: C02 S02 M20 P007; domicilio fiscal: Av. Constitución 1290, Córdoba (fs. 32). b.1) Según el Departamento de Tierras Públicas, dependiente de la Dirección General de Catastro: "la presente acción de usucapión afecta en forma total un inmueble designado como lotes 9 pte. y 10 de la manzana 28 inscripto con relación al dominio N° 19.166 F° 21.306 T° 86 A° 1948 a nombre de Margarita Catalina Strubbia Peretti, Juan Mario Strubbia Peretti, Jacinto Strubbia Peretti, Francisco Strubbia Peretti, Polonia Strubbia Peretti, Nazarena Cesarina Strubbia Peretti y Catalina Strubbia Peretti. 3° Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se empadrona en cuenta N° 1604-0454375/7 a nombre de Catalina Strubbia Peretti con domicilio tributario en calle Dr. Luis Pasteur N° 662 - Villa María. 4° Que la fracción que se pretende usucapir linda: su costado Noreste con calle Intendente Maciel; su costado Sudeste con calle Rawson; su costado Sudoeste con la parcela 7, solares 2 y 9 a nombre de Héctor Bernardo Oddone con domicilio tributario en Av. Constitución N° 1290 – Córdoba; su costado Noroeste, con la parcela 5, lote 8 pte. a nombre de Antonio Caballero y otro con domicilio fiscal en calle Intendente Maciel N° 1055 – Villa María" (fs. 46/46 vta.). b.2) Según el Área Patrimonial – División Inmuebles, perteneciente a la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Finanzas: "la presente acción afecta en forma total, un inmueble designado como Lotes 9 parte y 10 de la Manzana 28 inscripto con relación al Dominio N° 19166 – F° 21.306 – T° 86 – A° 1948 a nombre de Margarita Catalina Strubbia Peretti, Juan Mario Strubbia Peretti, Jacinto Strubbia Peretti, Polonia Strubbia Peretti, Nazarena Cesarina Strubbia Peretti y Catalina Strubbia Peretti" (sic) (fs. 48). c) Según el Registro General de la Provincia: "Fracción de terreno, ubicada en Villa La Rural, Pedanía Villa María, Departamento Tercero Abajo hoy General San Martín, compuesta por el Solar N° 10 y mitad Norte del solar N° 9 de los que forman la Mz. 28, compuestos unidos de: 1500m², lindando: al N., y E., con calles públicas; al S., con la otra mitad del solar N° 9; y al

O., con el Solar N° 8°. El inmueble se encuentra inscrito en la matrícula 1.531.351, a nombre de Margarita Catalina Strubbia Peretti (proporción: 1/7), Juan Mario Strubbia Peretti (1/7), Jacinto Strubbia Peretti (1/7), Francisco Strubbia Peretti (1/7), Polonia Strubbia Peretti (1/7), Nazarena Cesarina Strubbia Peretti (1/7) y Catalina Strubbia Peretti (1/7) (fs. 333/335). 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 15/09/1971. 5) Imponer las costas por el orden causado. 6) Regular provisoriamente los honorarios de la abogada María Celeste Sella, M. P. 4-325, en la suma de pesos treinta y un mil setecientos setenta y tres con cuarenta y cuatro centavos (\$31.773,44) y los honorarios del abogado Augusto Roberto Chiavassa, M. P. 4-355, en la suma de pesos siete mil novecientos cuarenta y tres con treinta y seis centavos (\$7.943,36), por su labor profesional desarrollada en el presente juicio. Regular, además, con carácter definitivo, los honorarios de la abogada María Celeste Sella en la suma de pesos cinco mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$5.957,52), por tareas previas y apertura de carpeta. Los honorarios regulados se encuentran a cargo de Norma Concepción Caballero y devengarán intereses a partir de la fecha de la presente resolución, a la tasa pasiva promedio nominal mensual fijada por el Banco Central de la República Argentina (B. C. R. A.), con más un interés del dos por ciento (2%) nominal mensual, hasta su efectivo pago. Protocolícese y notifíquese. Villa María, Julio de 2022.-
10 días - N° 393089 - s/c - 29/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 6° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 11, en autos caratulados: "CABRAL, CECILIA CARLOTA - USUCAPION - EXPTE. N° 2576669", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 21-RÍO CUARTO 27/04/2022: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Cecilia Carlota Cabral, DNI N.º 7.660.935, CUIT 27-07663935-2, con domicilio real en calle Sarmiento N.º 189 de la localidad de Berrotarán, nacida el 01/02/1924, estado civil viuda, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veinteñal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle Sarmiento 189 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, designado como

Lote 030, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 3,06 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 6,60 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 270°00', lado 3-4 de 21,94 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-5 de 8,40 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00', lado 5-6 de 25,00 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de 230,20 m². Y linda con: lado 1-2 con Calle Isaias Kohen, lados 2-3 y 3-4 con Parcela=6 Lote L-1 Rosa Gladys Alvarez Matrícula N°517477 cuenta N°2403-1070912/4, lado 4-5 con Calle Sarmiento, lado 5-6 con Parcela=7 Analia Rosana Gauna Matrícula N°897321 cuenta N°24030589789/3, lado 6-1 con Parcela=4 Lote 4A Jose Ramon Garcia Matrícula N°472100 cuenta N°24031159752/4; datos de Catastro como Departamento 24, Pedanía 03, Pueblo 06, circunscripción 01, Sección 02, manzana 20, Parcela 30, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 24030712226/1 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 757.230, según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Eduardo Jorge Picca, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-000517/2007 con fecha 07/02/2008, verificado con fecha 21/12/2021. 2) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. Cecilia Carlota Cabral, el día 25/04/2008, todo ello en virtud de la cesión oportunamente efectuada por Escritura N.º 75 de fecha 18/06/2008...Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por MARTINEZ Mariana Jueza de 1ra Inst.

10 días - N° 393333 - s/c - 21/07/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, en autos: "CANNAS, Salvador Dante - USUCAPION. EXP. 1238920", cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, José Gregorio Bazan y/o sus sucesores (titular de cuentas) y los colindantes Marino Bazan y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir resulta una fracción de terreno emplazado en departamento San Javier, pedanía Rosas, municipio Villa de

Las Rosas, lugar Las Chacras Norte, Designado como LOTE 2514-7690; Nomenclatura Catastral: 29-02-463921-309738.- Conforme mensura obrante en Exp. 0033-64359/2011, Fecha de Visación: 22/10/2012 y Certificado de Subsistencia Parcelario que la cumplimenta, se describe conforme item respectivo de la manera siguiente: "Descripción de Parcela", queda conformado de la manera siguiente: "Parcela ubicada en departamento San Javier, pedanía Rosas, municipio Villa de Las Rosas, lugar Las Chacras Norte, Designado como LOTE 2514-7690 de 11 lados que se describe como sigue: partiendo del esquinero Noreste vértice "C", con un ángulo interno de 89°56' y rumbo al Suroeste mide 6,51 m hasta el vértice D (Linea C-D), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 169°40' hasta el vértice "E" mide 49,35m (Linea D-E), lindando con Camino Publico; desde este vértice con un ángulo de 175° 03' hasta el vértice "F" mide 26,46 m (Linea E-F), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 124°28' hasta el vértice "G" mide 12,22 m (Linea F-G), lindando con parcela sin designación; desde este vértice con un ángulo de 159°53' hasta el vértice "H" mide 21,04 m (Linea G-H), lindando con parcela sin designación; desde este vértice con un ángulo de 209°58' hasta el vértice "I" mide 23,38 m (Linea H-I), lindando con parcela sin designación, desde este vértice con un ángulo de 74° 54' hasta el vértice "J" mide 25,07 m (Linea I-J), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139); desde este vértice con un ángulo de 165°07' hasta el vértice "K" mide 16,48 m (Linea J-K), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139); desde este vértice con un ángulo de 174°05' hasta el vértice "A" mide 54,33 m (Linea K-A), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139); desde este vértice con ángulo de 99°13' hasta el vértice "B" mide 19,53 m (Linea A-B), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139), y cerrando el polígono desde este vértice con ángulo de 177°42' hasta el vértice "C" mide 48,62m (Linea B-C), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139). Encerrando una superficie de 5.609,68m²" (sic) Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lados AB, BC con ocupación de Marino Bazan Expte. 0033-037139/09 parcela 2190 sin datos de dominio, en su costado este lados CD, D E y EF con camino publico, en su costado sur lados FG, GH, HI con parcela sin designación propietario desconocido sin datos de dominio y en su costado oeste lados IJ, JK, KA con ocupación de Marino Bazan Expte. 0033-037139/09 parcela 2190 sin datos de dominio. NO AFECTA DOMINIO - AFECTA CUENTA 2902-0420611/1

DE JOSE GREGORIO BAZAN OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 05 de julio de 2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.07.05

10 días - N° 393630 - s/c - 21/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad en autos caratulados: "GIGENA, Ermogenes Vicente - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Expediente 5597968, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 82. CORDOBA, 28/06/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. Ermogenes Vicente Gigena, DNI 6.386.219, en contra del Sr. Arsenio Baez, respecto de los inmuebles inscriptos a su nombre en el Registro General de la Propiedad Inmueble: a) Matrícula N° 1750516 (11) que se describe como: "Fracción de terreno, ubicada a la altura del kilómetro 3 ½ del Camino a Monte Cristo Suburbios N.E., del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote 57, que mide y linda: 25 m al N., lindando con Ventura Trifon Escalco; 10,82 m al E., lindando con calle dejada por Palmar; 24,17 m al S., lindando con lote 58 y 10,79 m al O., lindando con lote 59, lo que hace una superficie total de 265.25 m2." Empadronado en DGR con el N° de cuenta 110117451755 y con la siguiente Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 1; Pueblo 1; Circ. 21; Sec. 1, Mza. 24, parc. 039; b) Matrícula N° 1750517 (11) que se describe como: "Fracción de terreno, ubicada a la altura del kilómetro 3 ½ del Camino a Monte Cristo Suburbios N.E., del Municipio de esta Ciudad, que se designa como Lote 58 Pasillo Común, que mide y linda: 24,17 m al N, lindando con lote 57; 3,01 m al E., lindando con calle dejada por Plamar; 23,94 m al S., lindando con Gregoria Maldonado de Farias y 3 m al O., lindando con lote 59, lo que hace una Sup. Total de 72.15 m2." Empadronado en DGR con el N° Cuenta 110117451763 y con la siguiente Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 1; Pueblo 1; Circ. 21; Sec. 1, Mza. 24, parc. 040. c) Matrícula N° 1750515 (11), que se describe como: "Fracción de terreno, ubicada a la altura del kilómetro 3 ½ del Camino a Monte Cristo Suburbios N.E., del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote 59, que mide y linda: 19 m al N., lindando con Ventura Trifon Escalco; 13,79m al E., lindando con lote 57 y 58; 19m al S., lindando con Gregoria Maldonado de Farias y 13.79 m al O., lindando con lote 60, lo que hace una superficie total de 262 m2." Empadronado en DGR con el N° de Cuenta 110117451771 y con la

siguiente Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 1; Pueblo 1; Circ. 21; Sec. 1, Mza. 24, parc. 041 y d) Matrícula N° 1750513 (11), que se describe como: "Fracción de terreno, ubicada a la altura del kilómetro 3 ½ del Camino a Monte Cristo Suburbios N.E., del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote 60, que mide y linda: 19,86 m al N., lindando con Ventura Trifon Escalco; 13,79 m al E., lindando con lote 59; 20,40 m al S, lindando con Gregoria Maldonado de Farias y 13.80 m al O., lindando con calle pública, lo que hace una Sup. Total de 277,60 m2. Empadronado en DGR con el N° de cuenta 110117451780 y con la siguiente Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 1; Pueblo 1; Circ. 21; Sec. 1, Mza. 24, parc. 042;-Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Nieto M.P 1418, visado por la Dirección de Catastro, y con aprobación técnica para juicio de Usucapión de fecha 28/05/2009, Expediente Provincial N° 0033-32276/08, el inmueble se describe -conforme anexo- como "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Barrio Villa Claudina, designado como Lote 99 con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con ángulo interno de 86° 42' y 19" y con rumbo Suroeste hasta el vértice B, mide 13.77 m (línea A-B) colindando con calle Piero Astori; desde este vértice B con ángulo interno de 92° 35' 47" hasta el vértice C mide 10,12 m (línea B-C) colindando con parcela 43 propiedad de Aidé Blanca Farias, Mat. 119408; desde este vértice C con ángulo interno de 181° 23' 10" hasta el vértice D mide 16,40 m (línea C-D) colindando con parcela 43 propiedad de Aidé Blanca Farias, Mat. 119408; desde este vértice D con ángulo interno de 179° 43' 54" hasta el vértice E mide 37,95 m (línea D-E) colindando con parcela 43 de propiedad de Aidé Blanca Farias, Mat. 119408 y con parcela 48 propiedad de Alfredo Samuel Olea, Mat. 118520; desde este vértice E con ángulo interno 85° 13' 18" hasta el vértice F mide 13.90 m (línea E-F) colindando con calle Ocarina; desde este vértice F con ángulo interno 95° 22' 41" hasta el vértice G mide 10,38 m (línea F-G), colindando con parcela 36 propiedad de Trifón Escalco Ventura, F° 36542 A° 1962, desde este vértice G y con angulo interno 179° 06' 14" hasta el vértice H mide 24,21 (línea G-H), colindando con parcela 36 de propiedad de Trifón Escalco Ventura, F° 36542 A° 1962, y parcela 35 de propiedad de Trifón Escalco Ventura, F° 36542 A° 1962, posesión de José Transito Villarreal (parcela 97) y cerrando la figura desde este vértice H con ángulo interno de 179° 52' 37" hasta el vértice A mide 29,61 m (línea H-A), colindando con parte parcela 35, propiedad de Trifón Escalco Ventura, F° 36542 A° 1962, posesión de José del Tránsito Villarreal (parcela 97)

y con parcela 34, propiedad de Arnaldo Esteban Bigo, Mat. 300435. Superficie total 889,13m2." En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte del actor, pues se ha demostrado una posesión animus domini sobre el inmueble objeto de los presentes desde el año 1985 conforme constancias de autos (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).- 2º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPC).- 3º) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Ermogenes Vicente Gigena, argentino, DNI 6.386.219, Cuil/Cuil N° 20-06386219-4, casado en primeras nupcias con la Sra. Amelia Josefina Almada, con domicilio en calle Ocarina N° 1642 de B° Villa Claudina, del derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2º párr., CPC).-4º) Imponer las costas por el orden causado.-5º) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. CASTAGNO SILVANA ALEJANDRA: Juez de 1ra. Instancia.-Cordoba, 8 de julio de 2022

10 días - N° 393664 - s/c - 03/08/2022 - BOE

Villa CARLOS PAZ- JUZG. 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION cccY f vcpAZ- SEC 11(EX 2)-EXPEDIENTE SAC: 2698221 - LAGUNA, ALBERTO FRANCISCO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION-30/05/2022. Téngase presente. En su mérito y proveyendo a la demanda: I.-Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 31 como Lote 100 Manz. E cuya designación oficial es LOTE 11 MZ E ubicado en calle Rafael Obligado s/nro y Bioy Casares s/nro de la Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Depto. Punilla; designado oficialmente al dominio matrícula 1693148, Nro. de cuenta 23050486062/6, Superficie: 649,32 mts. cdos., el que se tramitará como juicio ORDINARIO.II.- Cítese y emplácese a Crosetto y Cía. SRL - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de autos (fs. 113).III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante

30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA.V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a las colindantes Sra. Sevilla Leonor y Sevilla Isabel (titulares del lote 10). Respecto de María Angélica Ratto (titular lote 1 -hoy fallecida) y Gonzaga Paez Luis (titular lote 2, hoy fallecido): Cítese y emplácese a sus herederos si se consideran afectados en sus derechos (art 784 in fine del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y atento el lugar de fallecimiento, en un diario de tiraje de CABA. VI.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. FDO: BITTAR Carolina Graciela. PROSECRETARIO/A.LETRADO-OLCESE.Andrés.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

9 días - N° 393685 - s/c - 21/07/2022 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 46 va Nom. Civ y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos del Sr. ANIBAL RAUL CHERINES en los autos caratulados "CHERINES ANIBAL RAUL -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 6333811", para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cba,21/03/2022. SAN-CHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique JUEZ/A DE 1RA- LAIMES, Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 393847 - s/c - 19/07/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "POSE, JOSE MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 2678237" cita y emplaza al colindante DAVID GOMEZ o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 489758-305354 en el lugar identificado como "Las Lomas," Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Dpto. 28), Provincia de Córdoba. – Consta de una superficie de 3 Ha 5.810,41 m2 (Tres hectáreas Cinco mil ochocientos diez metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados), Constituido por un polígono irregular de 15 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado A-B de 37,32m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 75°53'; segundo con el lado B-C de 147,21m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 175°12'; tercero con el lado C-D de 93,43m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 184°04'; cuarto con el lado D-E de 75,00m y rumbo SE, con ángulo en vértice D de 180°40'. En Costado Sureste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado E-F de 75,43m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 99°20'; segundo con el lado F-G de 20,79m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 178°44'; tercero con el lado G-H de 5,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 84°15'; cuarto con el lado H-I de 4,05m y rumbo SO, con ángulo en vértice H de 267°30'. En Costado Suroeste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado I-J de 49,87m y rumbo NO, con ángulo en vértice I de 89°41'; segundo con el lado J-K de 49,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice J de 181°37'; tercero con el lado K-L de 79,93m y rumbo NO, con ángulo

en vértice K de 177°49'; cuarto con el lado L-M de 66,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice L de 181°16'; quinto con el lado M-N de 42,78m y rumbo NO, con ángulo en vértice M de 184°20'; sexto con el lado N-Ñ de 45,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice N de 173°21'; séptimo con el lado Ñ-A de 117,02m y rumbo NO, con ángulo en vértice Ñ de 106°18'; cerrando así el polígono. Colinda al: Noreste: en parte con Parcela 203-0983, Posesión de Juan Marengo y Eduardo Luis Marengo, Ex. 003-76.377/1979, Cta. N° 2802-1.901.846/3, Sin dato de Dominio y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Rubén Javier Roig y María Alejandra Saenz, D°1.195 F°2.002 T°9 A°1994, Cta. N° 2803-0.143.438/6. Sureste: en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Calle Vecinal. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Clara Andrea Dekeuckelaere, D°27.546 F°34.012 T°137 A°1960, Cta. N° 2803-0.694.7922/6, Ocupado por Francisco Brito. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba por conversión a folio Real en Matrícula 1.579.733 – San Alberto (anteriormente D°59 F°41 vta. T°1 A°1.915 - Protocolo de San Alberto) a nombre de Carmen Agüero, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0142852/1; y D°27.546 F°34.012 T°137 A°1.960, a nombre de Clara Andrea Dekeuckelaere, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0694792/6. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/10/2015, expediente N° 0033-096.316/2015.– Oficina, CURA BROCHERO 28/10/2019. Fdo. ESTIGARRIBIA, José María- Juez/a de 1ra. Instancia.; TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia. CURA BROCHERO, 07/07/2022. Fdo. : AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 393977 - s/c - 18/07/2022 - BOE